

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Habana, Jueves, 12 de Septiembre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.690

El clima en la isla de Cuba

De «La Época»:

En la «Perla de las Antillas» se puede decir que sólo hay dos estaciones: una «seca», de Noviembre á Mayo y otra «húmeda», de Mayo á Noviembre. Las conocidas estaciones de nuestros climas, primavera, verano, otoño é invierno, se desconocen por completo en la isla de Cuba, en lo que concierne á su distribución y sucesión en el tiempo.

La «primavera», ya lo han dicho los poetas y los naturalistas que se han ocupado de la mayor de las Antillas, es «perpetua». El suelo, siempre matizado de verdor y de caprichosas lianas que juguetean con las palmas y con los demás arbustos y árboles de la floresta tropical, hasta el punto de entrelazarlos por completo á guisa de guirnalda salpicada con todos los tonos del arco iris, produce á la vista impresion tan seductora que instintivamente deseáramos vivir en tan delicioso campo para poder sorprender y admirar todas sus bellezas. Hasta en los meses más rigurosos del invierno de los climas templados, como son los de Diciembre y Enero, el suelo de la isla de Cuba se presenta risueño, cubierto de campanillas blancas, en tal profusion, que visto de lejos, parece delicada alfombra blanca, vestimenta de «Flora», que reparte estos aguinaldos á los habitantes de la isla de Cuba, cuando en el Norte se ha extinguido su vida, y en lugar de campanillas blancas se extiende el sudario blanco de nieve.

Si bello es el día en estas florestas perpétuas, no es menos deliciosa la noche. Ya desde la puesta del sol, que dura por cierto pocos minutos, no dando, por lo tanto, lugar á los largos crepúsculos vespertinos de nuestros climas, el cielo se cubre de purpúreos y rojizos tonos, apareciendo casi instantáneamente, ó dejándose ver, mejor dicho, el satélite de la tierra, y luego los millares de estrellas que cubren el firmamento.

¡Hermosas noches las de Cuba! Claro el cielo; la vegetación mecida suavemente por la brisa, que, cual dulce beso, la acaricia, y, cobijada bajo las palmas y los plátanos, hermosa mujer que canta la «guajira», cantilena de sus amores, propia de aquellos climas, como la «malagueña» lo es de Andalucía, y la «mandolinata» de las napolitanas.

El «verano» también es «perpetuo» en la «Perla de las Antillas.» Sólo se adormece «un poco» en los meses de Enero y Febrero, que se parecen á nuestra primavera.

Sin embargo, no vaya á creerse que el calor molesta por su intensidad; no, no hay tal cosa; el calor molesta en la isla de Cuba por lo «muy sostenido» que es, porque reina durante casi todo el año. Tanto es así, que es muy raro que la temperatura, á la sombra, pase,

hasta en los días más calurosos, de 32 grados centígrados, mientras que en Barcelona, en otras poblaciones de España, y particularmente en Madrid, demasiado sabemos que en el rigor del verano la temperatura es más elevada.

En las noches de estos veranos perpétuos, cuando llegan á su mayor intensidad, el campo se cubre de centenas de cocuyos, coleópteros que despiden hermosa luz, y que, revoloteando por entre los árboles, se asemejan á esas luces de bengala despedidas por los fuegos de artificio. A la luz de estas antorchas animales se puede leer un periódico; tan intensa es.

El «otoño», ó sea la estación de la «caída de la hoja» de los climas templados, no se conoce en Cuba. «Flora» nunca se desnuda en aquellas regiones. La vegetación es de hojas permanentes y el suelo siempre está tapizado de verdor. Sólo creo que existe allí una planta de hojas caedizas, el «flamboyant», «Colvillea racimosa Boj»; advirtiéndole que es una «intrusa» en la flora cubana pues es oriunda de regiones templadas. Este es un singular ejemplo de persistencia de caracteres específicos, pues mientras en los meses de más baja temperatura la higuera produce higos y más higos, circulando con el mayor vigor la savia por los órganos del vegetal, el «flamboyant» languidece y se le caen las hojas, dejando sólo como muestra de su vitalidad anterior largas vainas, trofeos en que se convierten sus hermosos ramilletes de flores encarnadas.

El «invierno», así como el otoño, no existe en la isla de Cuba. Sin embargo, si no existe el invierno en cuanto á la temperatura, en cambio existe—felizmente por poco tiempo—un estado de cosas que bien pudiera denominarse «el invierno cubano». Esto ocurre durante el mes de Marzo. La seca persistente desde Noviembre agrieta el suelo, los vientos frescos del Norte acarrear verdaderas nubes de polvo calcáreo, que, introducido en las tiernas gargantas de los niños, produce la traicidora «difteria», y en el campo desastrosos efectos, pues, inundando y cubriendo por completo las hojas de los vegetales, impiden su respiración y ocasionan á la larga la muerte de las plantas, que no pueden resistir invasión tan terrible, y el decaimiento de las más robustas, cuyas hojas, al dejar de respirar, se marchitan, como se marchita y se arruga la piel de la cara de la mujer al ser azotada, no por el polvo que levanta el dios «Eolo», sino por los polvos de arroz y otros ingredientes con que ella se cubre.

Por lo dicho se comprende que la regularidad de las cuatro estaciones que existen en los climas templados, no se observa en la isla de Cuba, y que, como decíamos al empezar este artículo, sólo se conocen dos: la «seca» y la «húmeda».

La «estación seca», que comprende los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, pueden subdividirse en dos: una «fresca» (Diciembre, Enero y Febrero), y otra «seca propiamente dicha» (Marzo, Abril y Mayo).

En la primera el suelo está todavía lo suficientemente húmedo para que pueda prosperar la vegetación, debido esto á las lluvias anteriores; maduran los frutos en los árboles y las flores en los jardines, tanto, que mientras en los teatros de ópera de Europa se hace difícil obsequiar á las estrellas del canto, en la Habana se confeccionan deliciosos «bouquets» de rosas y gardenias que van á parar en el teatro á los pies de alguna diva.

En la segunda, ó sea en la «seca propiamente dicha», ya la humedad del suelo va desapareciendo, gracias á la escasez de las lluvias, que cesan por completo; el suelo calizo de la isla se agrieta; se secan los arroyos y los ríos; nubes de polvo se pasean por la atmósfera cubriendo la vegetación y acabando la arbórea por languidecer, y secándose la herbácea, á consecuencia de lo cual muere mucho ganado y la «Perla de las Antillas», muchas veces, cuando en Europa viene Abril, ó sea «el mes de las flores», y se cantan en las iglesias las de Mayo, Cuba muchas veces, ofrece un cuadro de relativa desolación.

En la «estación húmeda» que comprende los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, también se pueden observar dos épocas: una constituida por los tres primeros meses, en que se manifiestan las «lluvias regulares», y otra constituida por los tres últimos, en que las lluvias se convierten en «furiosos temporales». Es la época de los «ciclones».

En la primera se nota particularmente la regularidad de la lluvia. Antes, cuando no se habían talado los bosques, se podía precisar hasta la hora de la lluvia. Hoy no se llega á tal rigorismo matemático; pero, en términos generales, se puede aseverar que «casi nunca llueve por la mañana ni por la noche», y que casi constantemente llueve por la tarde en esta estación.

Amanece el día sereno, sin ninguna nube en la atmósfera; ésta es límpida y azul; los pájaros pían en los árboles, y toda la naturaleza se presenta sonriente. De pronto aparecen nubecillas en el horizonte, el calor se hace sofocante, y lejanos primero, y después próximos truenos, indican que la «tempesta» está «vicina». En efecto, las nubes «se van acumulando», y adquieren un color muy obscuro; los truenos intensísimos, parecidos á secos cañonazos, van aumentando, y no háy duda de que pronto se presentará la lluvia.

Sin embargo, algunas veces después de tanto aparato, sopla el viento y des-

hace los densos nubarrones, esparciéndolos en mil fracciones; el cielo azul se deja ver entre ellos como cordobesa entre los hierros de la reja, y poco á poco la atmósfera va recobrando su aspecto normal.

Esto es lo que sucede frecuentemente á últimos de Mayo y en la primera quincena de Junio. Mas no sucede lo propio en la segunda quincena de éste, en Julio, ni en Agosto.

En dichos meses se formalizan las lluvias, cayendo el agua con tal intensidad, que es obra de cinco minutos convertir las calles en arroyos, los arroyos en ríos, y éstos poco menos que en lagos.

El agua cae con tal furor que todo lo inunda; penetra en las casas, baña los muebles, acabando las sillas y las sombrereras por flotar; la circulación en las calles se hace imposible, viéndose sólo los pobres jamelgos, que con agua hasta los corbejones, tienen que arrastrar el coché; oyéanse los pitos de la Policía que anuncian alguna catástrofe en los campos, donde los ríos, saliendo de madre, inundan los sembrados y las poblaciones, cuyos moradores pierden muchas veces toda su riqueza, y algunos son víctima de la corriente que arrastra árboles, ganados y aun personas.

El inmejorable Cuerpo de Bomberos, honra de la Habana y de la isla de Cuba, es el que acude entonces presuroso á remediar el mal.—Francisco Vidal y Careta.

Drama en el desierto

La muerte del súbdito inglés Stokes, en el Congo, mandado ejecutar por el capitán belga Lothaire, ha dado motivo á un conflicto entre Inglaterra y Bélgica.

Los periódicos ingleses piden al gobierno intervenir vigorosamente á propósito de esta ejecución, que califican de asesinato.

La prensa belga, por su parte, responde que la pena que se le ha aplicado á Stokes la tenía bien merecida, y que está justificada por los actos de Stokes en el territorio del Estado independiente del Congo, de que es soberano el rey Leopoldo de Bélgica.

Segun parece, Stokes se dedicaba al contrabando de guerra y vendía á los indígenas fusiles Winchester y Sniders.

Se ha abierto una información. Es prudente esperar la relación que las autoridades superiores del Estado independiente envíen al gobierno belga, antes de pronunciarse en favor ó en contra del oficial que, probablemente, no ha hecho más que su deber.

Interrogado el célebre explorador Stanley á propósito de este incidente, ha emitido su opinión sobre Stokes, á quien conocía:

«Según noticias que se han recibido—ha dicho Stanley—Stokes vendía á

los cazadores de esclavos árabes fusiles Winchester y Sniders. Parece que Kihongé ha sido capturado en su compañía. Stokes sabía ciertamente que hacia contrabando de guerra, pues el caso de Lugard ocurrido hace dos años debe haberle edificado en esta materia.

«Siempre he considerado á Stokes—añade Stanley—como un activísimo comerciante. Le he citado como ejemplo de lo que pueden el celo, la capacidad y el valor.

Yo pienso que el oficial Lothaire es tan digno de lástima como Stokes.

Pero Kihongé, en compañía del cual se ha encontrado á Stokes, era, hasta estos últimos tiempos, el mas grande cazador de esclavos en Africa. El es quien mató á Emin-Pachá; él quien causó tantos muertos en su expedición, que es la principal causa de que mas de la mitad de los grandes bosques se hallen despoblados; él, en fin, en compañía de su gente, ha fusilado ó mutilado á muchos miles de indígenas.

El hecho de haber cogido á Stokes en compañía de Kihongé, vendiéndole armas y municiones, seria para Stokes un cargo grave ante un tribunal. No obstante, muchas circunstancias atenuantes hubieran abogado por Stokes ante los ojos de alguno que le hubiera conocido.

El nuevo oficial no le conocía probablemente, y no pensó sino en vengar los horrores de que había sido testigo en su camino por las orillas del Simliki.

Seguramente no podía enviar á Stokes á 700 millas de distancia á través de los bosques con una fuerte escolta, que probablemente necesitaria él mismo para la defensa de su persona. Soltarle era imposible, porque habria sido cogido «infraganti».

A la verdad, hay mucho que decir por uno y otro lado. Evidentemente ha faltado el oficial Lothaire. Debí hacerse todo menos ahorcar á Stokes; pero la situación era tan embarazosa, que compadezco á Lothaire tanto como á Stokes.»

La fuerza del rayo

En la revista alemana «Archiv für post und Telegraphie» el profesor Hoppe publica un nuevo ejemplo del poder mecánico del rayo.

Durante una tormenta que descargó sobre Klausthal, en el Harz, un rayo penetró en una casa y fué á dar en un poste de madera, en cuyo extremo superior había dos clavos de hierro de cuatro milímetros de diámetro, que quedaron fundidos completamente.

Ningún horno de fragua hubiera podido réalizar esta fusión, para conseguir la cual seria necesaria una corriente de 200 ampéres de intensidad y de 20.000 volts de tensión.

Admitiendo que la acción del rayo hubiera durado un segundo, la potencia dinámica así desarrollada equivaldría á 5.000 caballos; pero si, lo que es mas verosímil, se supone que el rayo no obró sino durante una décima de segundo, habrá de admitirse una fuerza no menor de 50.000 caballos.

DESDE MADRID

9 Septiembre.

Confirmando cnanto en anteriores correspondencias anticipé á los lectores del «Diario de Barcelona» acerca del

viaje de nuestra escuadra á Marruecos y la afirmación que hice de que España é Inglaterra marchaban de acuerdo en esta cuestión, hoy puedo añadir algo que por razones de prudencia me reservaba, á pesar de constarme su exactitud.

Uno de los acuerdos tomados en la Conferencia internacional sobre Marruecos celebrada en Madrid, fué el de no poder intervenir en los asuntos de aquel imperio ninguna de las potencias representadas sin prévia conformidad de todas ellas.

Alemania, faltando á dicho acuerdo, que era la mejor garantía de la política de «statu quo», pensó efectuar un desembarco en Tánger á pretexto de exigir las satisfacciones reclamadas al gobierno de Marruecos con motivo de las agresiones de que habían sido víctimas varios súbditos alemanes.

El hecho llamó vivamente la atención de los gobiernos de Madrid y Londres, y aun para el de París no pasó inadvertido, pero temiendo que las relaciones suyas con el de Berlín se agriasen, Francia adoptó desde luego una actitud pasiva respecto del particular.

Interesada la nación inglesa tanto como la española en que no se interrumpa ni por un instante el equilibrio de la influencia europea en Marruecos, convino en mandar al mismo tiempo que España barcos de guerra á aguas de Tánger, no para hacer un alarde de fuerza, ni provocar recelos, sino con el deseo, sencillamente, de mantener y hacer respetar el actual estado de cosas, conviniéndose en que España, por ser la nación en donde se verificó la Conferencia internacional sobre Marruecos, llevara la dirección y tomase la iniciativa en el caso de que surgieran conflictos ó dificultades.

Por esto, se ordenó que formaran la escuadra el «Pelayo», «Vizcaya», «Infanta Maria Teresa» «Alfonso XII» y «Marqués de la Ensenada», y que tomase el mando de la misma un vicealmirante de la armada, cosa que no se había hecho desde la guerra de Africa. El principal objeto de estas medidas era el de que España pudiera por la superioridad de sus fuerzas navales y la mayor graduacion del jefe de las mismas asumir el mando de las de Inglaterra y proceder á obrar en caso necesario.

El desgraciado accidente ocurrido al «Infanta Maria Teresa» al salir del del Ferrol retrasó la llegada á Tánger de nuestra escuadra; pero el solo anuncio de que iba á ir bastó para que el gobierno de Berlín, tan decidido y resuelto á recibir inmediatamente todas las satisfacciones exigidas al imperio de Marruecos, se contentara con el pago de la indemnizacion y la promesa de que los culpables serian castigados, renunciando al desembarco y dando contraórdenes al almirante de la escuadra; terminando de esta suerte el conflicto que se temió en un principio y llegó á creerse haria necesaria nuestra intervencion de acuerdo con Inglaterra.

Si bien éste era el principal objeto del envío de la escuadra inglesa y españolas á las aguas de Marruecos, con este acto se conseguían á la vez otros fines políticos favorables al «statu quo», afirmando, al propio tiempo que á Francia le concedía el gobierno marro-

qui el «exequatur» á su cónsul en Fez la influencia moral y material de estas dos potencias en la corte sherina.

Los asuntos de Marruecos por ahora están aplazados; sin embargo, nuestra escuadra está apercebida en Cádiz para zarpar al primer aviso con el fin de exigir el cumplimiento de los tratados.—C. de C.

Gacetilla

La Comision provincial, en su sesion del dia seis del corriente, tomó, entre otros acuerdos, el siguiente:

Se dió cuenta de una reclamacion producida por el Ayuntamiento de Mahon con objeto de que se declare nula la subasta celebrada el dia 16 de Noviembre de 1893 para el alumbrado público de aquella ciudad por medio de la electricidad, que fué adjudicada á favor de don Francisco F. Andreu y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 y 28 del R. D. de 4 de Enero de 1893 dictado para reglamentar la contratacion de servicios provinciales y municipales y en el artículo 2.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que la Comision provincial entiende que debe inhibirse del conocimiento de este asunto reservando al Ayuntamiento de Mahon los derechos de que se crea asistido para que los haga valer donde y en la forma que proceda.

Celebrado en Barcelona el dia 10, el décimo noveno sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1870, resultaron las doce bolas

Números 649—2,058—2,749—3,216—3,707—3,994—4,698—5,227—5,438—5,638—5,829 y 6,096.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil doscientos Billetes

Números 64,801 al 64,900—205,701 al 205,800—274,801 al 274,900—321,501 al 321,600—370,601 al 370,700—399 mil 301 al 399,400.—469,701 al 469,800—522,601 al 522,700—543,701 al 543,800—563,701 al 563,800—582,801 al 582,900 y 609,501 á 609,600.

Ha sido ascendido á Coronel, el Teniente Coronel Director del parque de Artillería de esta plaza don Gabriel Fernandez Duro; y á Capitanes, el Teniente del 8.º Batallon de Artillería don Ignacio Pons Santa Creu y los Tenientes del Regimiento Regional número 2 don Pablo del Amo Gomez, don Luis Simó Gomez y don Félix Fernandez Barceló.

Hemos recibido para su insercion el escrito «Honrar padre y madre» que va en otro lugar de este número. Indudablemente la accion que se relata es muy meritoria y digna de alabanza; por esto la damos con gusto á la publicidad á fin de que sirva de estímulo y ejemplo.

Parece que una vecina de la calle de la Plana habiendo colgado esta mañana en los alambres eléctricos algunas prendas de ropa, ésta se ha prendido fuego, ya sea porque contuviera fósforos, ya por efecto de una chispa desprendida de alguna chimenea vecina.

No han faltado ignorantes que han

querido suponer que *la culpa* la tenían los alambres.

Tamafia candidez nos recuerda el cuento aquel de un criado que se puso á llorar porque le dijeron que su señora estaba en estado interesante.

Porqué lloras, tonto? le preguntaron.

Porque mi amo, contestó, me da á mi *la culpa* de todo.

Don Francisco Martinez Debara, que ejerce el cargo de juez en Madrid, ha sido nombrado fiscal de esta Exma. Audiencia, quedando trasladado á la de las Palmas con el cargo de presidente de sala don José de Heredia que había sido designado para la indicada plaza en Mallorca.

Mañana comenzarán en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad los exámenes extraordinarios de prueba de curso.

El domingo próximo celebrará el pueblo de San Clemente la fiesta de *Sant Climentet*, consistente en baile público el sábado por la noche, corridas el propio domingo y baile en el casino «El Pasatiempo».

En poder del cabo de serenos se halla depositado un bolsillo de plata que se encontró en la noche de ayer en la vía pública, y se entregará al que acredite ser su dueño.

En la subasta verificada el lunes en Palma para el arriendo del impuesto de cédulas personales en esta provincia, no se presentó postor alguno, por lo que fué declarada desierta.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona y Alcudia en el vapor-co-rreo «Ciudad de Mahon»:

DE BARCELONA

D. Antonio Cois; José Ruiz; Gabriel Coll; José Villalonga; Juan Grané; Luis Pallarés; Juan Matas; Márcos Esquell; Ricardo Urrutia; José Salóm; Miguel Tetes; Jaime Camps; Carlos Moll; José Murtra; María Pons; Concha Alberti; Bartolomé Terrés; Juan Canovas; Gabriel Pons, Un Teniente y asistente; José Catchot; Francisco Villalonga; Bernardo Sintes, y Juan Mercadal.—Total, 25.

DE ALCUDIA

D.ª María Tortella; Antonia Palou; María Payeras; Francisco de Paula Bertran; Antonio Casteó; José M.ª de Avilas; Bernardo March; Daniel Sales; José Pastor; Antonio Maura; Salvador Perez; José Gomez; Antonio Ramirez; Gabriel Aguiló, y Miguel Ferrer.—Total, 15.

Honrar padre y madre

Una de las obligaciones más sagradas que nos impone este precepto del Decálogo, es la de socorrer las necesidades de nuestros padres. Por eso, el que auxilia á los que le dieron el sér, cumple como buen hijo; y si para realizardlo, se impone gran sacrificio, puede decir que llevó su amor filial hasta la sublimidad.

Cierta familia de esta poblacion, compuesta del matrimonio y tres hijos, sufría desde hace algun tiempo, como otras muchas, los terribles efectos de la crisis económica.

El mayor de los hijos, jóven de veinte años de edad, por no ser gravoso á la casa paterna, sentó recientemente plaza en el 8.º Batallon de Artillería.

El dia 6 de Agosto último, al verificarse el sorteo del contingente para el

11.º Batallon destinado al Ejército de operaciones de la isla de Cuba, el individuo de que se trata, tuvo la fortuna de salir libre; más en aquel instante, concibió la idea de permutar con alguno de los compañeros á quienes cupo la suerte de marchar á la guerra.

A fin de que la familia no le hiciera desistir de su noble empeño, dijo en su casa que le habia tocado ir á Cuba. Bien pronto se deshizo el error por otros individuos; y la atribulada madre del artillero, con las lágrimas en los ojos é invocando los seres más queridos, suplicó á su hijo no entablase la permuta. ¡Era ya tarde! Habia concertado el cambio por ochenta y tantos duros.

Al proceder de esta suerte, no obró bajo el aliciente de un puñado de plata con que poder saciar sus caprichos, sino para aliviar las necesidades de su familia.

Hé aqui la distribución que hizo de la cantidad recibida: á su hermana, que está próxima á casarse, le dió diez duros, como regalo de boda; á su hermano menor, que se halla impedido, le mandó construir un carrito *ad hoc*, con el que pueda andar, y despues de hacer varias limosnas, comprarse un reloj y reservarse unas cuantas pesetas, entregó á sus padres sobre setenta duros, resto de la cantidad percibida.

La tierna y cariñosa madre del artillero, le regaló un cintó dentro del cual colocó una medida de la Virgen del Monte-Toro y alguna cantidad en metálico, y en el forro de la chaqueta de uniforme, le cosió un escudito del Corazon de Jesús.

Este hecho ha llegado á nuestra noticia por una casualidad y con notable retraso; pero siempre es ocasion oportuna para tributar elogios á una cristiana y honrada familia que cuenta entre sus individuos uno que puede citarse como modelo de hijos buenos.

¡¡Quiera el Señor que nuestro artillero regrese á sus hogares sano y salvo de los peligros de una guerra fratricida y de los riesgos del clima mortífero de Cuba!!

El valiente y generoso artillero á que nos referimos, es natural de Mahon, y su nombre, que debía escribirse en letras de oro, es: CRISTÓBAL CARDONA SEGUÍ.—H.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: le agradeceré la insercion de las siguientes líneas en el periódico de su digno cargo, con lo cual recibirá favor su afmo. s. s.

q. b. s. m.

MI TAL.

Manía les ha dado á los señores Catedráticos de Gimnasia y Dibujo de nuestro Instituto de censurar la conducta del concejal D. Antonio Vinent y Victory por el mero hecho de proponer una economía al Ayuntamiento con la supresion de las cátedras citadas.

Yo aplaudo el proceder del Sr. Vinent y Victory. ¡Puñeche!; porqué no se han de suprimir estas cátedras!

El Sr. Vinent y Victory presenta su proposicion *enterado* (dice) del R. D. de 12 de Julio último, y por lo tanto está *enterado*, como quien dice, de lo que uno debe *enterarse*.

Yo no se si me esplico bien; pero entiendo que un concejal que pretende

aplicar, después de *enterado*, el artículo 106 de la Ley Municipal á que salgan del salon de sesiones el Alcalde y un concejal por haber sido aludidos *como tales* en cierto dictámen *narcótico*, ha de ser suficiente listo para hacerse cargo del R. D. citado.

Además hay que advertir que el señor Vinent y Victory se apoya en que el Ayuntamiento viene ahora obligado á *sostener una nueva clase de Religion*.

Religion y Moral, debiera haber añadido, porque sobre todo la Moral ¡Puñeche! sobre todo el Mora!

Vaya, vaya, V. tiene razon, D. Antonio; yo, que soy de una sociedad protectora, le protegeré á V. siempre.

Y mande á su apoyo,

MI TAL.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: he de merecer de su amabilidad se sirva disponer la insercion de las siguientes líneas en el periódico de su digno direccion, con lo cual le quedará agradecido

UN GASISTA.

Dice el Sr. J. Sintés, aludido en mi remitido del 10 actual, que en el mismo se pretende hacer creer al público que la sustitucion de la electricidad por el gas en su establecimiento fué debido á que *La Eléctrica* cortó la corriente por haber faltado él á sus compromisos con aquella Sociedad.

Nada más lejos de la verdad y para que los lectores de EL BIEN PÚBLICO puedan convencerse de ello basta leer el siguiente párrafo de mi primer remitido:

«Informado de esta cuestion, parece que «La Eléctrica» ha resuelto *cortar la corriente* á todos los buenos clientes, y como el Sr. Sintés es de suponer sea de aquellos que cumplen religiosamente sus compromisos, he ahí explicado el porqué de la cosa.»

Como creo que el Sr. Sintés Mercadal nunca ha roto ningún plato, me apresuro á publicar esta aclaracion apartándome de la máxima del Quijote.

«Peor es meneallo, *Sancho* amigo.»

Por lo demás como el Sr. Sintés se encargue de querer convencernos de que él no ha faltado á sus compromisos esto me afirma mas aún en la estraña manía que parece se ha apoderado de «La Eléctrica» de cortar la corriente á los buenos clientes, manía que lamento de veras aunque me consuela aquello de que *la inocencia es perseguida*.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

He de agradecerle se sirva dar cabida á las siguientes líneas en el periódico de su digno cargo, favor que le agradeceré

N.

Sitios en donde los mecheros Añer han sustituido la *antigua* luz eléctrica:

- 1.º Sociedad «Del Consey».
- 2.º Idem «Circo Colon».
- 3.º Tienda del señor Rotger, calle Nueva.
- 4.º Idem de don Manuel Beltran.
- 5.º Idem de don Juan Sintés Mercadal.

Causas que han motivado dichas sustituciones:

- 1.º Haber faltado al contrato y adeudar *ochenta y pico de duros*.
- 2.º Adeudar *cientó veinte y pico de duros*.

3.º No avenirse «La Eléctrica» á ciertas exigencias del señor Rotger.

4.º Haber terminado el tiempo del contrato.

5.º Haber faltado al convenio verbal que el señor Sintés tenia con el Gerente de «La Eléctrica», por el cual se le autorizaba para tener encendidas *4 lámparas de 16 bujias y 2 de 10 bujias* los jueves y sábados de cada semana y solo *dos ó tres* lámparas diariamente.

El señor Sintés, faltando á los compromisos contraidos, se ha permitido, durante más de un mes, tener encendidas cada dia todas las lámparas citadas, segun confesion propia, y ha tenido la ridicula pretension de querer pagar *12 pesetas* por un consumo de *8 duros* mensuales.

Habiéndose negado el señor Sintés á pagar *20 pesetas* por el consumo de Agosto, «La Eléctrica» no ha deseado continuar sufriendo sus *irregularidades* en el consumo de fluido eléctrico y le ha cortado la corriente.

Si los mecheros Añer han de medrar á costa de los desechos de «La Eléctrica», mal porvenir le auguramos.

Y como «del enemigo el consejo», conviene que la Sociedad del Gas no eche en saco roto la moral de lo narrado y procure cobrar con puntualidad.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El Habana salió de id. el 7 para Nueva York.

El Alfonso XIII llegó á Habana el 8, de Santiago.

El Alfonso XII llegó á Habana el 8, de Puerto Rico.

El Ciudad Condal llegó á Habana el 8, de Veracruz.

El M. Villaverde llegó á Habana el 8.

El Santiago llegó á id. el 9 de Puerto Rico.

El San Fernando llegó á Puerto Rico el 9 de Santiago.

El Montevideo llegó á Habana el 9 de Puerto Rico.

El Isla de Luzon id.

El Buenos Aires id.

El Leon XIII salió de Puerto Rico el 9 para Habana.

El Santo Domingo salió de id. el 9 para Cienfuegos.

El Iglesias llegó á Veracruz el 10, de la Habana.

Calendario

Santo de hoy.—S. Valeriano m. r.
Santo de mañana.—Stos. Amado y Eulogio obs. confs.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Movimiento del Puerto

Entrados el 10

De Ponce, bergantín goleta «Urbana» capitán don Miguel Vagner, con 13 tripulantes y cargo de frutos.

Despachados el 11

Para Fornells y Barcelona pailebot «Joven Hugnet» paron Jaime Enseñat, con 5 trips. pólvora y maderas.

Entrados el 12

De Barcelona y Alcudia, vapor correo «Ciudad de Mahon», capitán don Bernardo Cabot, con 20 tripulantes, 40 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 11.—4 t.

4 por ciento la anterior.	68'92
4 por ciento Exterior.	79'82
4 por ciento Amortizable.	82'50
Billetes Hip. de Cuba 1886.	102'55
Id. id. id. 1890.	89'40
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	19'95
Ferro-carril del Norte.	24'40
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	52'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	54'25
Obligaciones C.ª Transatlántica.	88'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » »

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	762'67	761'60
Termóm. seco	25'0	24'9
Humedad relativa	57	60
Direccion del viento	NNE.	NE.
Clase id.	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera	Alt. Cum.	Cirrus
Tem. máx. á la sombra.	25'3	
Id. máx. al sol.	34'3	
Id. mínima	22'0	
Id. id. irradiacion.	20'3	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	258	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	7'5	
Ascenso del baróm. id.	1'48	
Descenso id. en id.		

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 9 Septiembre.—1 ternero, 100 kilos, Miguel Sureda; 1 id., 94, Juan Caulés (Alayor); 1 id., 146, Pedro Hugnet (id.); 1 ternera, 76, S'Ubaida (Mercadal); 1 id., 94, Turrubet (Alayor); 2 carneros, 27, Turrubet Nou (id.); 1 id., 28, Turrubet (id.), y 1 id., 13, Binierroca.

Dia 10.—1 vaca, 147 kilos, Binidell Nou; 1 ternero, 79, estancia Binixems de Devant (Alayor); 1 id., 172, Miguel Sureda; 1 ternera, 92, estancia Binilenti; 1 carnero, 13, Guillermo Orfila (Llumesanas); 1 id., 13, José Orfila (id.); 3 id., 44, 2 de Turrubet Nou (Alayor) y 1 de José Salom (id.); 1 id., 7, Turrubet (id.), y id., 14, Lloch d'en Caulés.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 12.—10'15 m.

Segun telegrama particular, el general señor Luque, gobernador de Las Villas, ha telegrafiado al general Prats, gobernador de Matanzas, que reconcentre las fuerzas de que pueda disponer, porque se sabe que se ha corrido hácia Matanzas una numerosa partida mandada por el cabecilla Laret.

Madrid 12.—10'15 m.

Ha llegado á Huesca el señor Castelar que se le ha hecho un entusiasta recibimiento, oponiéndose á que le obsequiaran con una serenata. Seguramente los electores de aquel distrito le reelegirán diputado.

El señor Castelar cree que la campaña de Cuba terminará la primavera próxima.

Imp. de M. Parpa.



LA MARÍTIMA

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

ÚLTIMO VIAJE Á ARGEL

Saldrá para dicho punto, con escala en Palma el próximo martes día 17 del actual á las 5 de la tarde el vapor-correo

Nuevo-Mahonés

al mando del capitán D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasajeros á los precios publicados.

NOTA.—El despacho de pasajeros para Argel se cierra á las doce de la mañana del día de salida.

Mahon 10 Septiembre 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Administración de Loterías de de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 20 de Septiembre de 1895.

Ha de constar de 32.000 billetes al precio de 40 pesetas cada uno, divididos en décimos á cuatro pesetas; distribuyéndose 896.000 pesetas, en 1.600 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	120.000
1 de	60.000
1 de	25.000
18 de 3.000	54.000
1276 de 400	510.400
99 aproximaciones de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	39.600
99 id. de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	39.600
99 id. de 400 ptas. id. id. para el premio tercero	39.600
2 aprox. de 1.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	3.000
2 id. de 1.300 id. id., para los del segundo premio	2.600
2 id. de 1.000 id. id., para los del tercer premio	2.000

1600 896.000
Mahon 11 Septiembre 1895.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Subasta

El día 15 de Septiembre á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa n.º 27 de la calle del Roario de esta ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la extremidad de la calle de Gracia.

2.º Una estancia denominada de Binjarroga situada en el paraje del mismo nombre y en la parte Norte del término municipal de esta ciudad.

3.º Una estancia denominada Ne Vermeva formado de un vergel y dos porciones de terreno seco, situada en territorio de Rafal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.º El predio Llumesanas situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

A los señores propietarios

Que tengan alguna casa en el centro de Mahon que reúna condiciones para un establecimiento y quieran alquilarla tendrán á bien dirigirse calle de las Moreras 52, Colmado LA MALLORQUINA.

LA COLONIAL DE JOSÉ RIUDAVETS

Plaza del Carmen, 13--MAHON

PRECIOS

	Ptas.
Azúcar blanco pilé, clase extra, 3 libras 3 onzas.	1'30
Azúcar blanco pilé, 3 libras 3 onzas,	1'20
» » polvo, » »	1'25
» florete (extra) » »	1'40
» dorado 1.ª » »	1'10
» » 2.ª » »	1'05
» » 3.ª » »	1'00
Aceite fino (Andaluz) el cuartan.	6'00
» » » por libras.	0'80
» » (Mallorca) el cuartan.	5'25
» » » por libras.	0'70
» corriente superior, el cuartan	4'50
» » » por libras	0'58
» » el cuartan.	4'10
» » por libras.	0'55
Arroz superior, el kilo.	0'50
Habichuelas Valencia y garbanzos	
Mazagán, el kilo.	0'45
Especialidad en JABONES de todas clases á precios limitadísimos.	

Desde media arroba en adelante se sirve á domicilio.

AVISO

D. José Sintés Saura participa á sus parroquianos y amigos haber trasladado su domicilio á la calle del Bastion n.º 35.

Al propio tiempo avisa al público en general que diariamente confeccionará y se encontrará ENSAIMADAS al estilo de Palma, como también el tan acreditado BIZCOCHO DE LA REINA.

Se servirá á domicilio á las personas que avisen en la calle del

Bastion n.º 35.

AVISO Á LOS ALBAÑILES

En el almacén n.º 4 del Andén de Poniente de este puerto, se ha establecido un depósito de baldosas de á palmo cuadrado de la acreditada fábrica de Ciudadela perteneciente á D. Juan Trémol, las cuales se venden á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos el ciento.

En venta

Lo está una casa de campo con patio, pozo y una porción de terreno contiguo de 2 barcillas sembrado situado todo en el caserío de las Barqueras del distrito de San Luis término de Mahon procedente de la herencia de Juan Tuduri y Orfila.

Para informes D. Antonio Seguí y Cardona en su predio «La Costeta» de dicho San Luis.

En venta

Lo está la estancia llamada «Viñat» inmediata al pueblo de San Luis de cabida nueve cuarteras sembrado, con pozo, era, boyera, pajar y algunos árboles frutales. Se venderá por grupos ó toda junta. Darán informes en la misma.

En venta

Lo está el predio Torroben nou del término de Alayor y un huerto contiguo de árboles frutales en Calamporter, juntos ó por separado. Informará el Notario don Francisco Andreu.

En venta

Lo está en esta ciudad la casa de la calle del Alba que forma esquina con la calle de Alayor. Para informes, calle de Andreu, número 13.

En venta

Lo están las casas de la calle del Arraval, n.ºs 52 y 56. Se darán por un precio módico. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está en el pueblo de San Luis la casa de la calle de la Union n.ºs 24 y 26 y tres hortales sitios en el Pou nou.

Para informes calle del Cos n.º 43 de dicho pueblo.

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE * DIGESTIVA * ANTIBILIOSA * LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y CA
Tallers, 22.—BARCELONA

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintés, Sra. Viuda de Rofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

LA UNION

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »

Total. 89.295.157 »

Capitales asegurados. 14.729.521.163 »
Siniestros pagados. 186.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

MATA MOSQUITOS

FIDIBUS

Pastillas Zampironi mata mosquitos olor agradable y purifica el aire de las habitaciones é inofensivo á las personas.

Se vende al por mayor y menor.

Colmado LA MALLORQUINA.

Moreras, 52---MAHON.

Para alquilar

Lo están las casas números 98 y 133 de la calle de Prieto y Caules. Informarán en la misma calle, n.º 47.

Para alquilar

Lo está la casa número 4 de la calle de Dayá. Informes: Gracia 33.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 21 de la calle de San Roque. Para informes en el n.º 5 de la misma calle.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 3 de la calle del Castillo. Informes en la misma calle n.º 1 y en la de Cos de Gracia n.º 51.

Traslado

La espendeduría de sellos que se hallaba establecida en la Estación Telegráfica, ha sido trasladada á la misma calle del Comercio n.º 8 á cargo de D. Francisco Gonzalez.

Nodrizas

Una primeriza de 21 años de edad desea encontrar criatura para amamantar. Leche de 5 días. Vive calle de la Reina, número 14.

Importante

El señor Panedas informará de quien tiene aceite bueno al precio de 1'04 pesetas el litro ó sea á 0'52 pesetas la libra. Alcohol de 35º á 0'65 pesetas litro. Id. de 40º á 0'25 »
Tomando una partida de más de cien litros se hará una rebaja.